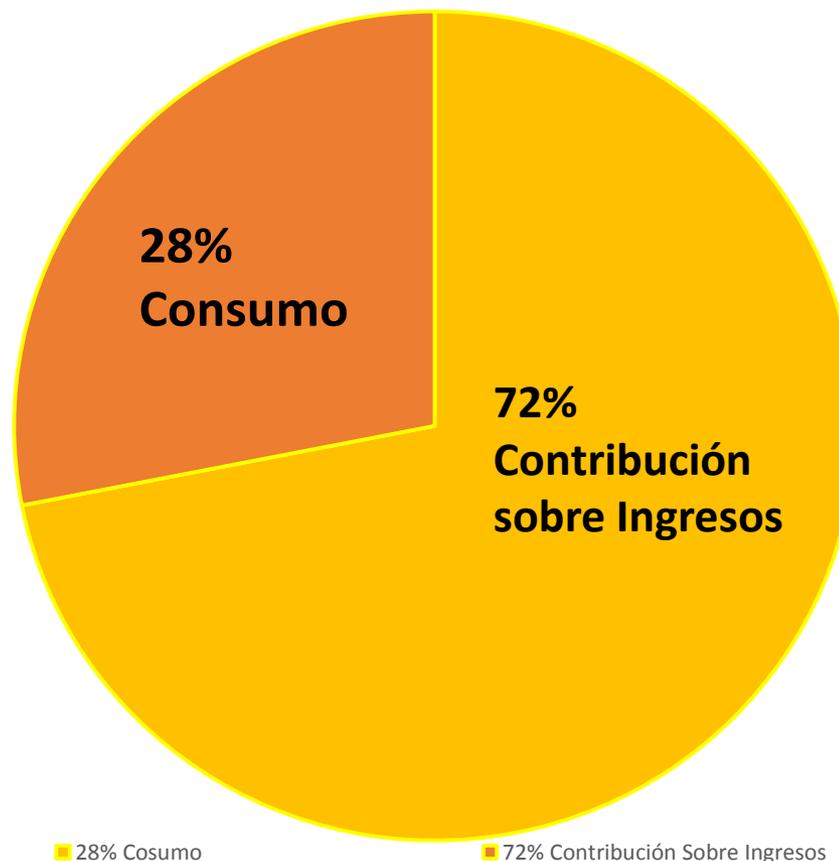




# Ley de Transformación del Sistema Contributivo del Estado Libre Asociado de Puerto Rico



## Composición de las Rentas Internas AF 13-14



**META: Consumo**  
55%  
**Ingresos 45%**

# Tablas de Contribución sobre Ingresos Individuos



Si el ingreso neto sujeto a contribución fuere:	La contribución será
No mayor de \$9,000	0 por ciento
En exceso de \$9,000, pero no en Exceso de \$25,000	7% del exceso sobre \$9,000
En exceso \$25,000 pero no en Exceso de \$41,500	\$1,120 más el 14% del exceso sobre \$25,000
En exceso de \$41,500 pero no en exceso de \$61,500	\$3,430 más el 25% del exceso sobre \$41,500
En exceso de \$61,500	\$8,430 más el 33% del exceso sobre \$61,500

## SOLTEROS

Si el ingreso neto sujeto a contribución fuere:	La contribución será
No mayor de \$40,000	0 por ciento
En exceso de \$40,000, pero no en Exceso de \$125,000	15% del exceso sobre \$40,000
En exceso \$125,000 pero no en Exceso de \$200,000	\$12,750 más el 20% del exceso sobre \$125,000
En exceso de \$200,000	\$27,750 más el 30% del exceso sobre \$200,000

## CASADOS

Si el ingreso neto sujeto a contribución fuere:	La contribución será
No mayor de \$80,000	0 por ciento
En exceso de \$80,000, pero no en Exceso de \$125,000	15% del exceso sobre \$80,000
En exceso \$125,000 pero no en Exceso de \$200,000	\$6,750 más el 20% del exceso sobre \$125,000
En exceso de \$200,000	\$21,750 más el 30% del exceso sobre \$200,000

# Tasas Efectivas: Individuos



Ingreso Bruto	Solteros		Casados	
	Código 2011	Proyecto	Código 2011	Proyecto
\$ 25,000	3.50%	0.00%	2.52%	0.00%
50,000	9.36%	3.00%	7.61%	0.00%
75,000	15.64%	7.00%	14.10%	0.00%
100,000	19.98%	9.00%	18.83%	3.00%

# Crédito por concepto de Intereses Hipotecarios



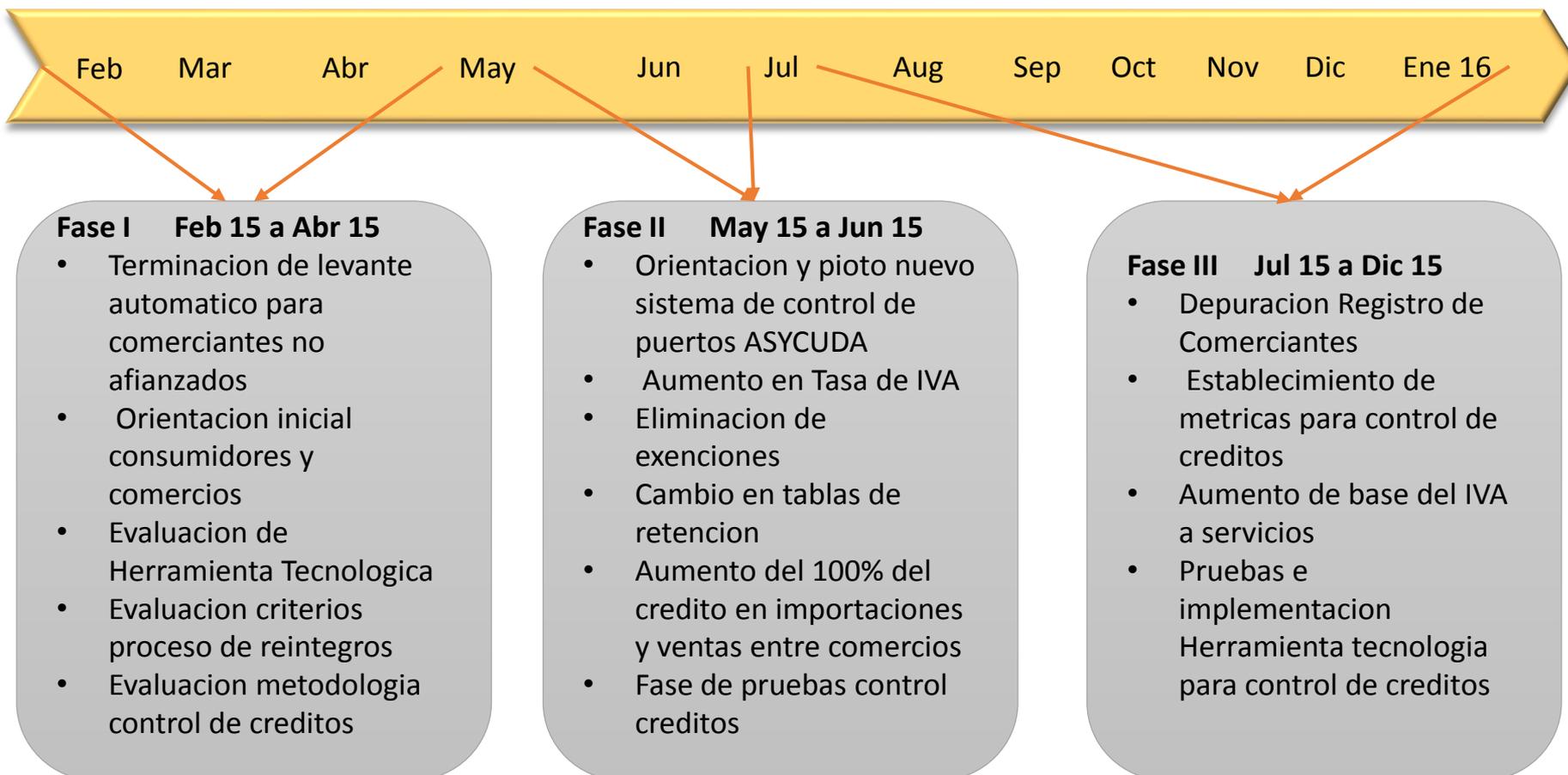
- El monto del crédito a concederse estará basado en el ingreso neto tributable del contribuyente y se determinará utilizando la siguiente tabla:

Si el ingreso neto sujeto a contribución fuere:	El crédito será
No mayor de \$125,000	Lo menor entre el 15% de los intereses pagados o acumulados o \$5,250
En exceso de \$125,000 pero no en exceso de \$140,000	Lo menor entre el 12% de los intereses pagados o acumulados o \$4,200
En exceso de \$140,000 pero no en exceso de \$155,000	Lo menor entre el 9% de los intereses pagados o acumulados o \$3,150
En exceso de \$155,000 pero no en exceso de \$170,000	Lo menor entre el 6% de los intereses pagados o acumulados o \$2,100
En exceso de \$170,000	Lo menor entre el 3% de los intereses pagados o acumulados o \$1,050

# Transformación Sistema Contributivo



## Linea de Tiempo Implementacion IVA 2015



# Ejemplos Empleados Públicos: Enfermeras (Umbrales 40/80): 16%



	<u>Soltera Enfermera 1</u>	<u>Casada Enfermera 2</u>	<u>Casada Enfermera 3</u>
Ingreso Bruto	21,581	36,927	44,081
Contribución 2014	405	1,067	1,189
Contribución Reforma	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Ahorro Contribución sobre Ingresos	405	1,067	1,189
IVU Actual Aproximado (Ingreso Bruto x 15% o 20% x 7%)	227	517	617
IVA Aproximado (Ingreso Bruto X15% o 20% x 16%)	<u>518</u>	<u>1,182</u>	<u>1,411</u>
IVA incremental	291	665	793
Pago por Regresividad (50% del IVA incremental)	<u>146</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Beneficio Neto	259	402	395
Beneficio Porcentual	41.05%	25.38%	21.89%

\*Se asume que el contribuyente gastó el 15% de su ingreso bruto en bienes y servicios tributables, si ganó menos de \$35,000; y 20% si se ganó más de \$35,000.

# Ejemplos Empleados Públicos: Maestros (Umbrales 40/80): 16%



	<u>Soltera Maestro 1</u>	<u>Casada Maestro 2</u>	<u>Casada Maestro 3</u>
Ingreso Bruto	32,198	5,096	44,338
Contribución 2014	1,129	1,064	991
Contribución Reforma	-	-	-
Ahorro Contribución sobre Ingresos	<u>1,129</u>	<u>1,064</u>	<u>991</u>
IVU Actual Aproximado (Ingreso Bruto x 15% o 20% x 7%)	338	491	621
IVA Aproximado (Ingreso Bruto X15% o 20% x 16%)	<u>773</u>	<u>1,263</u>	<u>1,596</u>
IVA Incremental	435	772	975
Pago por Regresividad (50% del IVA incremental)	<u>217</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Beneficio Neto	912	292	16
Beneficio Porcentual	62.15%	27.79%	11.94%

\*Se asume que el contribuyente gastó el 15% de su ingreso bruto en bienes y servicios tributables, si ganó menos de \$35,000; y 20% si se ganó más de \$35,000.

# Ejemplos Empleado Privado



Status Casado

Dependiente – 1 hijo

Compensación \$75,000

Deducciones Cuenta IRA 2000  
Intereses Préstamo

Estudiantil - 1500

	<u>Antes</u>	<u>Nuevo Código</u>
Ingreso Bruto	75,000	75,000
Exención Personal	7,000	-
Dependiente	2,500	-
Deducciones	<u>3,500</u>	<u>3,500</u>
Ingreso Neto	62,000	71,500
Contribución sobre Ingreso	8,760	0
Estimado IVU 7% vs. 16% (asumiendo 30% consume partidas tributables)	<u>1,575</u>	<u>3,600</u>
Contribución Total	10,335	3,600

Ahorro

\$6,735